# DIARIO DE

Del Lunes 6 de



# BARCELONA,

Junio de 1808.

San Norherto, Obispo y Fundador. = Las Quarenta Horas están en la Iglesia del Mospital General: se reserva á las siete y media. = Hoy es Fiesta de precepto.

#### Afecciones astronómicas de mañana.

Sale el sol á las 4 h. 30 m.; y se pone á las 7 h. 30 m. Su declinacion es de 22 g. 46 m. 24 s. Norte. Debe sefialar el relox al medio día verdadero las 11 h. 58 m. 24 s. Sale la luna á las 6 h. 18 m. de la tarde: pasa por el meridiano á las 11 h. 22 m. de la noche; y se pone á las 4 h. 24 m. de la madragada siguiente. Y es el 14 de ella.

Dia	Termómetro.			Barómetro.			ю.	Vientes y Atmósfera.		
4 á las 11 de la noc. 5 á las 6 de la mañ. 5 á las 2 de la tard.	15	grad.		28 28 28	р.	1 1.	4	E. entrecubierto. N. E. cubierto lluvia. E. cubierto.		

### Continua la Rifa de Gerona.

Nime-	Nombres de sus dueños.			otes en rs. vn.	Comisiona- dos
2193 D	. Martin Antonio Huizi	19		100	Madrid.
1562 A	t. E. M. O. C. Ll. M	19	- 6	100	Barcelona.
1583 D	. B-nito de Yanguas			100	Barc lona.
1408 D	. Juan Roure			100	Barcelona.
	. Joseph Gonzalez			100	Madrid.
	. Minuel Sanchez Cabañas			100	Madrid.
	L. O. F. A. R. y rúbrica			100	Barcelona.
9078 D	. P.dro Joseph Echerge			100	Madrid.
	. R. S. O			100	Barcelona.
1143 D	. Francisco Xavier de Lopez			100	Madrid.
1504 D	Francisco Solanieli		- 2	100	Barcelona.
	. Musuel Joseph Mira y Borda.				Madrid.
	. Buenaventura Domenech				Barcelona,
	I. E. J				7) 7

Núme-	Nombres de sus dueñes.	Lotes en	Comisiona- dos.
	D. Mariano Dalmasas	100	Barcelona.
302	El que llevará un señal en forma de rúbrica.	100	Olot.
1407	D. Remon Parqual y E-truch	100	Barcelona.
2 = 8	D. Antenio Gomez		
2605	1. 1	100	Madrid.
1540	7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7	100	Barcelona.
	For the decision of the contract of the contra	100	Bercelona.
1486	To Total I i i	. 100	***
1525	7. 7	100	Barcelona.
\$1.54	71 77 1 72 11	100	Madrid.
2234	7. 7	100	Madrid.
540T	4.	100	Barc dona.
1428	1	100	Barcelona.
3,960	The first of the f	. 100	Madrid.
1514	D. Francisco Casacuberta y Camps	100	Barcelona.
2129	The Control of the Co	100	Madrid.
1412	D. Joseph Salas y Carbonell	100	Barcelona.
2296	D. Vicente Perez Azofra	. 100	Madrid.
	F) 3.71 1 00	. 100	Barcelona.
1802	D. Francisco Megi	. 100	Barc-lona.
1104		. 100	Gerona.
2130	D. Vicente Peres	100	Madrid.
2121	D. Francisco Rodriguez	1,00	Madrid.
1493	D. Antonio Peon , primer Teniente de Guar-		
076,000		100	Barcelons.
2016	D. Julian Galhes	100	Madrid.
2610		100	Madrid.
2230	D. Francisco de la Roca y Arredondo	100	Madrid:
2221	D. Joseph Baca.	100	Madrid.
	D. Pedro Coztes	100	Midrid.
1419	D. Francisco Solanich	100	Barc-lona.
	F. X. M. con otras y rúbrica	100	Barcelona.
	D. Tomas Mainte de Texada	100	Madrid.
2120	D. Pedro Sedano	100	Madrid.
s 2 8:6	Los señores Ambarro y Baerio	100	Madrid.
1566	Doña Agustina Molet y Vila y compañía	1,00	Bircelona.
	D. Francico Maria Arneus de las Rebillas.		Madrid.
2056	D. Tomas Femadas	1,00	M-drid.
18 0 6 I	D. Ramon y J. seph Cabus Hermanos	100	Barc-lona.
9)14	D. Ramon Romero		Madrid.
701	D. Pablo de Giucana y Ros		Labisbal.
	D. Juan Pons y Torner y compains	100	Bucclona.
23.9 1	O. Miguel Fermin y Soba	100	Madrid.
		(Se	continuará. NO-

### NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

# ORDEN DEL DIA 4 DE JUNIO DE 1808.

Los facciosos, y los perturbadores de la quietud pública de algunas Ciudades y Pueblos, habiendo alterado la tranquilidad, y enarbolado el señal de la rebelion á la autoridad legítima: el General comandante en Xefe del Exército francés en Cataluña, viéndose en la precision de tomar medidas para extinguir el fuego de la sedicion, or-

dena las disposiciones siguientes.

Marcharán columnas de caballería y de infantería contra qualesquiera Ciudad ó Pueblo que haya hecho proclamas, y otros actos públicos contratios al actual gobierno de España, y á la autoridad transferida por el Rey Cárlos IV. á S. A. I. y R. el Gran Duque de Berg Teniente General del Reyno. Serán perseguidos los primeros autores de la sedicion, y juzgados por una Comision militar, condenados á muerte, y arcabuceados inmediatamente.

Toda Ciudad que no abrirá sus puertas, y querrá resistir á las columnas francesas, será tomada por asalto, y tratada segun el rigor de la guerra; mas grande será su resistencia, mas sevéro será el cas-

tigo.

Toda persona que habra admitido empleos de los insurgentes será inmediatamente depuesta, y castigada segun el rigor de las leyes de la guerra, sino puede probarse que su admision ha sido causada por la

intencion de contener los malévolos, y prevenir el desorden.

Todo empleado que no habrá hecho uso de su autoridad para tranquilizar los ánimos y reprimir los mal intencionados, será depuesto. Si puede justificarse que los tales empleados hayan tenido la menor parte en las insurrecciones, serán perseguidos criminalmente, cas-

tigados como reos, y confiscados sus bienes.

Toda Ciudad 6 Pueblo que habrá enarbolado el estandarte de la rebelion será desarmada. No se permitirán las armas precisas sino á los propietarios honrados, que no deben servirse de ellas sino para atajar los desórdenes. Una Milicia urbana compuesta de gente conocida por su amor á la tranquilidad, será organizada para mantener el buea órden, y reprimir los malévolos.

Todo empleado depuesto por los insurgentes, será inmediatamento

neintegrado en su empleo.

El General en Xefe hace demasiada justicia á los generosos sentimientos de los españoles, para dexar de creer que la gente honrada, propietarios y padres de familia ven con dolor unos excesos, de los quales serían las primeras víctimas. El General en Xefe bien determinado á emplear todos los medios posibles para mantener el órden y tranquilidad, y reprimir los malévolos que alucinan al pueblo, y le conducen á su ruina, para satisfacer sus pasiones y entregarse al latrocinio, no duda un instante que sus benéficas intenciones serán auxiliadas por todas las personas honradas y bien intencionadas.

El General de Division, grande oficial de la Legion de honor, Comandante en xefe del cuerpo de observacion de los Pirineos orientales. 

G. DUHESME. Por el General en Xefe El Xefe de esquadron oficial de la Legion de honor, haciendo de xefe del Estado ma-

yor. = ORDONNEAU.

## ORDRE DU JOUR DU 4 JUIN 1808.

Les factieux et les perturbateurs du repos public de quelques Villes en ayant troublé la tranquillité, et arboré le signal de la rebellion à Vautorité légitime, le General Commandant en Chef l'arméé française en Catalogue, se voyant dans la nécessité de prendre des mesures pour eteindre le feu de la sedition, ordonne les dispositions suivantes.

Des colonnes de Cavalerie et d'Infanterie se porteront sus toute Ville qui aura fait des proclamations et des actes publics contraires au gouvernement actuel de l'Espagne, et à l'autorité transfercé par le Roi Charles IV. à son Altesse Imperiale et Royale, le Grand Duc de Berg, Lieutenant Général du Royaume. On poursuivra les premiers auteurs de la sedition, et ils seront jugés par une commission militaire, condamnés à mort, et fusilés sur le champ.

Toute Ville qui n'ouvrira pas les portes, et voudra resister sus colonnes françaises sera prise d'assant, et traitée suivant les rigueurs de la guerre; plus la resistance sera grande plus la punition sera

severe.

Toute personne qui aura accepté des emplois des insurgés, sera immediatament destituée, et punie suivant la rigueur des loix de la guerre, s'il n'est prouvé que cette acceptation à été motivée par l'intention de contenir les malveillants et de prévenir les desordres.

Toute personne en place qui n'aura pas usé de son autorité pour calmer les esprits, et réprimer les mal intentionnés sera destituée. S' è est prouvé que ces personnes en place ayent eu la moindre part aux insurrections, elles seront poursuivies criminellement, punies comme coupables, et leur biens confi qués.

Toute Ville ou Village qui aura levé l'etendart de la rebellion, sera

de-

désarmée on ne laissera les armes necessaires, qu'aux proprietaires honnêtes qui ne doivent s' en servir que pour arrêter les desordres, une garde bourgeoise, composée de gens connuès par leur amour pour la tranquillité, s'organisera pour maintenir le bon ordre, et réprimer les malveillants.

Toute personne en place destitué par les insurgés, sera immedia

tement retablie duns son emploi.

Le Coneral en Chef rend trop de justice aux sentimens génerendes espagnols, pour ne pas croire que les gens honnêtes, proprietaires et peres de famille, voyent avec douleur des excés dont ils seraientes premieres victimes. Le Générul en chef bien decidé à employer ture les moyens possibles pour maintenir l'ordre et la tranquillité et réprime les malveillants qui aveuglent le peuple, et le conduisent à sa perten pour satisfaire leurs passions et se livrer aux brigandages, ne douté point que ses intentions bienfaisantes ne soyent secondeés par toutes les personnes honnêtes et pensant bien.

Le Général de Division, Grand officier de la Légion D'honneur Commandant en chef le corps d'observation des pyrénées orientales. 

G. Duhesme. 

Par Mr. le Général en Chef, le chef d'escadron, Officier de la Legion D'honneur F. F. de chef d'Etat major. 

Ordonneau.

La Comision militar formada en Barcelona el dia 4 de Junio ha condenado á la pena de muerte por delito de enganchador de militares franceses á los nombrados Domingo Merlo, natural de Bellinzona: Jayme Py, natural de Valencia; y Ramon Grané, natural de Barcelona.

Las sentencias han sido executadas al instante.

La misma Comision ha exônerado del mismo delito, y puesto en libertad á los nombrados Remon Bilá, naturel de Barcelona: Bautista Falcó, nombrado Tortosa, natural de Tortosa; y Pasqual Berniá, natural de Valencia, contra los quales no habia bastantes pruebas.

La Commission Militaire seante a Barcelone a condonnée le 4 Juin à la peine de mort pur crime a'Embauchage envers des Militaires français les nommés Diminique Merlo, notif de Bellinsona: Jacques Py, notif de Valence: Ramund Grané, natif de Barcelone.

Les jugements ont été executés aussitot.

La même commission a acquittée du même delit et mis en liberté les nommés Raymond Bilá, natif de Barcelone: Baptiste Folcé, dit Tortosa, natif de Tortosa, et Pascal Bernia, natif de Valence contre les quels il n'y avoit point de preuves vuiffisantes.

No sino ayer Embarcacion alguna.

Libres. En la oficina de este Periódico se venden de comision los Libros siguientes: Histoire de France depuis l'etablisement de la monarchie ju qu'au regne de Luis XIV, par Mr. Garnier, en 30 volumes relies. — Histoir de François premier, par Mr. Gaillard, en 8 vol. relies. — Recueil philosofique et literaire de la societé tipografique de B. uillon, en 5 vol. relies. — Las obras de D. Pedro Calderon de la Barca, 19 tomos. — Les Aventuras de Telemaco, 2 tomos. — Se vende igualmente resmas de Papel costero à 10 rs. la resma.

Avisos. Doña Teresa Julia, vinda, puede acudir en casa Joseph Serra y Funter, tornero, en el Call, donde se le entregará una Carta de Vera-Cruz que se ha sacado del Correo por equivocación produci la por la semejanza de nombre y apelido de

otra señora.

Quien quiera vender una Bomba de cobre de la forma mayor, sirvase avisarlo en casa de Felipe Candeler, maestro cerrajero, en la calle de Trentaclaus.

Ventos. En la casa de Juan Batlla, en la calle de la Nau, travesía de la de los Abaixadors, se vente Acryta de Tortosa de buena calidad, a canco pesetas y un real de vellon el

quartal.

Autídoto celestial contra la muerte improvita , sacado de la Sucra Familia de Jesu-Chisto , para consuelo de los fieles, por Antico Marino Cubani , y traducido del latio al español por Don Phesio Give : con licencencia : Barcelona , por Manuel Texero , Puerta Ferrisa. Libro de cro de singular piedad y oportuno para conseguir lo que mas importa ; una santa muerto : puede ir en carra.

Quien quiera comprar Molinos chicos y grandes para moler colores de toda clase y timbien toda suerte de harinas, acuda si la calle den Fonolhir, frente si la colredia de los Cortantes, donde vive el que los fabrica.

Joseph Bux, que vive en la calle de los Baños, dorá razon de un por de Mulas ya cerradas que hay para vender, buenas para cache y carro.

Sevende na Birlocho de quatro ruedas con quatro asientos y quatro resortes, con sus guarniciones para na par de mulas : se dará razon en la oficina de este Periódico.

Retornos. En el meson del Alba, calle de los Gurders, hay una Calesa y una Tartana para Blanes: otra Tartana para San Feliu de Guixols: una Calesa para Gerona; y otra para

Figueras.

En el Escudo de Francia, calle Nueva de San Francisco, dentro de pocos dias sald á un Coche para Gulicia y le faltan dos asientos, el que ajustará para Zuragoza, Valladolid á la Coruña.

En la Fontana de Oro, calle de los Escudellers, hay una Calesa para

Valencia.

Alquileres. En el tercer piso de la escalerilla del lado del heco que hace esquina al entrar en la calle de Lucuster, hay una Sala con su Alcoba y Retrete muy bien ameblado y adornado para alquilar é una persona decente, y si quiere se le dará de comer á un precio muy equitativo.

Alberto Fen , maestro zapatero, en el arco de Sin Rimon , informará de una Sala con su Alcoba y Retrete que se alquilará á algun coltero.

Endaldo Cinibell, armero, en la colle Ancha, dará razon de una Sata y Alcoba acquebla la para alquilar en casa dondo solo son dos de finilia.

Q:Lem

Quien quisiere aiquilar un primer Piso bastante capaz, y á precio muy equitativo, acuda á la calle de las Sinjas, número 48, al sastre que vive en la tienda.

Pérdidas. D: la tienda de quincalla de Joseph Chabas, se escapó el 30 del pasado un Perrito carlin : al que lo devuelva en dicha tienda se le darán las señas y una gratificación.

El Lunes 30 del último Mayo se extravió desde la Iglesia de padres Clérigos Menores hasta la Pescadería, un Reiox de des caxas de plata y otra de concha: qualquiera sugeto que lo tenga y qui ra devolverlo, podrá entregarlo al Presbítero Dr. D. Manuel Mateu Beneficiado de la parroquial Iglesia de los Santos Justo y Pastor, que le dará tres duros de gratificacion.

Desde la plezuela de los Gigantes hasta la Bociría, se perdió la parte pequeña de una Flauta: se suplica á quien la haya hallado considere la inutilidad, y se le dará una gratificación devolviendola á Juan Peix, zapatero, fronte la Real Audiencia, calle del Obispo.

El Lunes último por la muñana se perdió una Hebilla de plata calada, desde el Hospital á la Bocaría quien la baya encontrado se servirá entregarla en casa del señor Gerardo Colominas, calle de Jerusalen, número 94, que enseñarán la compañera y

darán una gratificación.

El dia 2 del corriente de frente á Santa Mónica hasta al cofé de la Bocaría, y de allá á la plaza de Santa Alea, se perdió un Boton de arracada de oro con siete dismantes, y encima una piedra azul : quien lo haya encontrado, tendrá la hondad de llevarlo á la oficiosa de este Diario, que se le dará una gratificación.

Hallazgos El que haya perdido

un Bolsillo con cierta cantidad de moneda, podrá acudir con las señas en casa del señor Juan Batlla, en la calle mas alta de San Pedro, frente á la fábrica de Antonio Font, y se le devolverá.

Quien haya perdido una Aguja en que hay engastada una piedra fina, acuda al escultor de la calle den Avinyó, cerca la plaza de la Verónica, que dando las señas se le entregará.

El que le falte un Panuelo que se halló á primeros de Enero, acuda á casa del señor Narciso Vernis, maestro carpintero, en la calle mas baxa de San Pedro, donde dando las señas se le devolverá.

El que haya perdido una Llave que se encontró por la tarde del Lunes próximo pasado en la calle de Mercaders, acuda en casa Busquets, numero 17, en dicha calle, donde dando las señas se le entregará.

Sirvientes. Juan Capella, de 22 años de edad, que ha cursado Filosofía, desea halfar una casa sea dentro ó fuera de la ciudad, para servir á titulo de mayordomo, ó para enseñar algun niño á leer, escribir y gramática: tiene quien le abone; y se dará rezon de el en el tercer piso de la casa número 18 de la calle del Hispital, frente á la Iglesia del mismo.

Antonio Vidal, carpintero, en la calle den Botella, de la razon de una soltera de eded de 36 años, y hábil en guisar, planchar y coser, la qual desea servir.

El que escribe cartas en la Rambla, en la casa de Don Ju n Batlle, dará razon de un crisdo que se ofrece á ir sirviendo á algun sefior que vaya á Bayona.

Si hay algua caballero que necesitare de un crisdo castellano que sabe escribir, afeytar y guisar, dará recon de d'el portero del Exemo, sefior Conde de Santa Coloma : servira aunque sen fuera de esta ciudid.

Moria Fabregas, vinda, sia hijos, de edad de 40 años, desea servir á algun eclesiástico ó seglar solo: se informará de ella en la calle de Tarascó, casa número 38, segundo viso.

Rosa Caballer, soltera, de edid de 18 años, desea servir en una casa de poca familia: se dará razon de su conducta en la tienda de Narciso Morat, texedor de velos, calle de la

Boria.

De un jóven de 28 años, que sabe afeytar y peynar, y desea servir, dará razon Iguacio Julian, en la calle Ancha, número 19, en casa Ros.

Quien necesite para el gobierno de una casa de un hermano y hermana, hallará razon de ellos en casa del armero de la calle Aucha, al lado del boticario, quien tambien les abomará.

En el primer piso del lado del cuxero de la calle del Conde del Asalto, frente á la den Guardia, se dará razon de una jóven de edad de 29 años, que sabe planchar, coser y guisar, y desea servir.

De un soltero que sabe peynar, afeytar y algo de guisar, y desea servir á algun señor, sea fuera ó denaro de esta ciulad, se dará razon en la tienda de Antonio Vallejo, sastre,

calle de los Baters.

Para una casa de esta ciudad se mecesita un criado que sepa peynar y afeytar y demas labores domésticas: dará razon el sargento Melendo, que está en la puerta de la Contaduría de Rentas generales en la Aduana : es

necesario que tenga persona que le

Una jóven de edad de 20 años desea servir dentro ó fisera de la presente ciu lad en clase de camarera ó cicinera: es habil para desempeñar los cargos á que se obliga, y tiene quien la abone: dará razin el señor Magin Enrich, carpintero, que vive en la cille mas alta de San Pedro, cerca de San Francisco de Paula.

En el segundo piso de casa Borrás, en la calle del Hospital, y tambien al lado de Santa Mósica, en el tercer piso que habita Doña Juana de Craywinckel, se informará de una muger de 48 años de edad que desea servir en casa de poca familia para camarera ó para cocinera, siendo habil para ámbos empleos.

Nodrizas. De una ama cuya leche es de nueve meses y de primer parto, dará razon el sastre que vive dentro del santo Hospital. Ela la calle den Cortinas, en casa del señor Luis Ribas, darán razon de una nodriza de edad de 25 años, y su leche es de tres semanas. El Otra que quiere criar en su casa, y la leche tiene ocho dias, acudirán á Tomas Alarét, colchonero, calle del Regomí, qual dará razon.

Nota. Por equivocacion de imprenta se dino que ayer Domingo se cerraba la Rifa de la Real Casa de Caridad: hoy Lunes es el dia que se cerrará para sortear mañana a las 12,

Teatro. Hoy, é les seis, se representa por la compañía Española, la comedia, titulada: El Perro del Hortelano; y el bayle de Venus y Adonis.

#### CON REAL PRIVILEGIO EXCLUSIVO.

En la Imprenta del Diario, calle de la Palma de San Juste, núm. 39.